



Montevideo, 09 MAR. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Acta N° 13

Res. 41

Exp. 2016-25-1-000981

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 11, Acta N° 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

**RESULTANDO:** 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro de Coordinador Departamental de Integración Educativa correspondiente al departamento de Artigas se presentaron en total diez (10) postulaciones.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes, resultando que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje necesario establecido en las bases para pasar a la entrevista.

2) Que el Tribunal Evaluador eleva la documentación necesaria a efectos de declarar desierto el llamado para Coordinador Departamental de Integración Educativa para el Departamento de Artigas en virtud de que ninguno de los postulantes obtuvo el puntaje necesario para pasar a la entrevista.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Declarar desierto el llamado a Aspirantes para desempeñarse como Coordinador de Integración Educativa para el departamento de Artigas en virtud de que ninguno de los postulantes obtuvo las calificaciones y antecedentes mínimos requeridos para integrar el Registro mencionado.

2) Que en virtud de lo establecido en el numeral anterior se propone la realización de un nuevo llamado.

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

Dr. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

Prof. LAURA MOTTA  
CONSEJERA  
CODICEN